

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 5 DE MARZO DE 1977

NÚM. 53

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN  
ANUNCIO

Aprobados los pliegos de condiciones para la contratación de las obras de «terminación del abastecimiento de agua y alcantarillado de Villaquejada»; «electrificación de Peranzanes, Cariseda, Fresnedelo, San Pedro de Paradela y Bárcena de la Abadía»; «redes de distribución de agua y alcantarillado en la zona escolar de Bembibre»; «canalización de la reguera Pradoluengo en Bembibre», y «abastecimiento de agua —2.ª fase— y alcantarillado de Santa Marina del Rey», incluidas en el Plan Provincial Único de Obras y Servicios del bienio 1976-77, se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que tales pliegos y los demás documentos de los expedientes de las citadas obras están de manifiesto en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 26 de febrero de 1977.—El Presidente Acctal. (ilegible). 1117

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Expte. IAT-21.800/36.063.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Aquilino Gallego del Río, con domicilio en

Cebrones del Río, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Aquilino Gallego del Río, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. (15 kV.), de 495 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 10/15 kV/230-133 V., que se instalará en la industria del peticionario, emplazada en Valcabado del Páramo, paraje Los Angeles, cruzándose con la línea la CN-VI Madrid-Coruña, por el Km. 291/8 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de febrero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1057 Núm. 457.—627 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-21.688/35.350.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Simón Crespo del Barrio, con domicilio en la calle Flora Flores, núm. 47, de Sahagún de Campos por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Simón Crespo del Barrio, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 6 kV. (15 kV.), de 17 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Sahagún-Villeza (apoyo núm. 18), y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V. que se instalará en la Granja Ganadera del peticionario, ubicada junto al camino de Codornillos, en las proximidades del Km. 243,3 de la carretera de Castrovega a Sahagún de Campos, en el término municipal de esta última localidad.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 18 de febrero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1056 Núm. 456.—649 ptas.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Jurado Territorial Tributario  
LA CORUÑA**

## NOTIFICACION DE PUESTA DE MANIFIESTO

Expte. núm. 1.301/72.

Contribuyente: D. Luis García Suárez.

Concepto: Impuesto Industrial Cuota de Beneficios.

Actividad: Cafés, bares, tabernas y afines.

Ejercicio: 1970.

En el expediente de referencia se ha acordado de puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en el que se efectúe la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

La Coruña, 24 de febrero de 1977.—

El Abogado del Estado-Secretario (ilegible). 1097

**Administración Municipal***Ayuntamiento de**San Andrés del Rabanedo*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 10 de los extraordinarios de este Ayuntamiento que ha de financiar el pago de honorarios de proyectos técnicos y las obras de pavimentación de calles, colector del Carbosillo, 1.ª fase; colector de la calle de Los Huertos, abastecimiento de agua de la carretera de Cabaalles y mejora del de Villabalter y alumbrado de Las Carrizas, se expone al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones y observaciones procedentes.

San Andrés del Rabanedo, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 1069

*Ayuntamiento de  
Valderas*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la financiación de la aportación municipal a la obra de "Urbanización de la avenida Panduro y Villafañe", estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones que estimen proceden-

tes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valderas, 25 de febrero de 1977.—  
El Alcalde (ilegible). 1007

*Ayuntamiento de  
Gradefes*

Habiéndose terminado las obras de reforma de la Casa Consistorial, todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la realización de las mismas por el contratista D. Fidentino García Postigo, tienen un plazo de quince días para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gradefes, 25 de febrero de 1977.—El Alcalde, Abelardo de los Ríos. 1030 Núm. 439.—132 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente con motivo del acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

*La Robla*

Día 13 de marzo.

Domínguez Fernández, Jorge, hijo de Fernando y de Carmen.

Gutiérrez García, Vicente, hijo de Emilio y M.ª Josefa.

Miguel Hernández, Fernando, hijo de José y de Luzdivina.

Pérez Cambeiro, Antonio, hijo de Gerardo y de Maximina. 1102

*Villamontán de la Valduerna*

Día 13 de marzo.

Lobato Guerra, Enrique-José, hijo de Felipe y Celerina, nacido en Miñambres de la Valduerna el día 28 de abril de 1957. 1109

*Valderrey*

Día 13 de marzo.

Iglesias del Río, Manuel, hijo de Virgilio y Luzdivina, nacido en Curillas el 24 de enero de 1957.

Seijas Fernández, Vicente, hijo de Manuel y Enédila, nacido en Barrientos el 25 de febrero de 1958. 1121

*Candín*

Día 13 de marzo.

Alvarez López, Segundo (21 junio 1957), hijo de Manuel y de Valentina, natural de Suertes.

Alvarez Suárez, José (24 noviembre 1957), hijo de José y de Concepción, natural de Balouta.

Fernández González, José - Antonio (1 marzo 1957), hijo de Leoncio y de María, natural de Candín. 1123

*Molinaseca*

Día 13 de marzo.

Botas Fernández, Rafael. 1125

**Entidades Menores***Junta Vecinal de  
Pajares de los Oteros*

## SUBASTA PUBLICA

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas denominadas «Las Praderas, Charco del Pozo y Vegas».

Tipo de licitación: 86.500 pesetas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración del aprovechamiento: Desde el día siguiente de la adjudicación definitiva, hasta el día 15 de febrero del año 1978.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en el domicilio del Sr. Presidente de la mencionada Junta Vecinal.

Las plicas se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de la subasta se celebrará al siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas y en la Casa Consistorial.

## MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto del D.N.I. n.º . . . . ., expedido en . . . . ., el . . . . . de . . . . . de . . . . ., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de los pastos de las praderas, los acepta integramente y se compromete a su aprovechamiento por la cantidad de . . . . . (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Pajares de los Oteros, 22 de febrero de 1977.—El Presidente, Pompeyo González.

944 Núm. 477.—495 ptas.

**Administración de Justicia****AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

En la segunda quincena del próximo mes de mayo, se celebrarán en esta Audiencia Territorial, los exámenes generales de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales, de conformidad a lo que previene el artículo 3.º del Reglamento de 18 de abril de 1912, y Decreto del Ministerio de



Justicia de 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Los Aspirantes deberán reunir las condiciones señaladas en referido artículo 3.º, modificado en cuanto a la edad por el expresado Decreto y las demás circunstancias exigidas en el artículo 837 de la Ley provisional sobre Organización del poder Judicial.

Dentro de los quince días primeros del próximo mes de abril dirigiendo sus instancias, los que deseen tomar parte en dichos exámenes al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, por conducto de la Secretaría de Gobierno de la misma, acompañando los documentos señalados en el artículo transitorio del referido Decreto, para los que estén comprendidos en sus disposiciones.

Lo que por orden del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial se anuncia para conocimiento de los interesados.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, Jaime Castro García.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Pesa. 1031

#### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 48/77, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dicen así:

**Sentencia.**—En la ciudad de León, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Visto por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente juicio de faltas número 48/77, sobre una falta sobre el orden público, en el que son parte el Ministerio Fiscal, y Guillermo Rubio Sánchez, mayor de edad, casado y sin domicilio conocido, y...

**Fallo:** Que debo condenar y condeno a Guillermo Rubio Sánchez, como autor de una falta tipificada en el artículo 570 núm. 3.º del Código Penal, a la multa de mil pesetas, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Ilegible.—Rubricado,

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notificación al expresado condenado, expido la presente en León, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. Mariano Velasco. 960

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de la ciudad y comarca de Ponferrada.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio civil de cognición número 87/76, a instancia del Procurador de los Tribunales, don Francisco González Martínez, representando a don Eduardo Domínguez Borrajo, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, sobre reclamación de 28.331 pesetas y costas, contra D. José-Antonio Pérez y Kéller, mayor de edad, y vecino de Barcelona, que dijo estar domiciliado en calle Provenza, número 469, declarado en rebeldía; en cuyos autos he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

Unico.—Un turismo, marca Seat-850, matrícula M-643.226, valorado en cincuenta mil pesetas (50.000), que está en poder de don Domingo Farelo Arias, en c/. Capitán Losada, número 25, de Ponferrada, en depósito.

El remate tendrá lugar en este Juzgado Municipal, el día veinticinco del próximo mes de marzo, a las doce y treinta horas, y para el mismo regirán las siguientes condiciones:

1.ª—El tipo de subasta será el de tasación con rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª—Los licitadores consignarán previamente en forma legal, al menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta.

3.ª—No se admitirán posturas que cubran los dos tercios de referido tipo de subasta.

4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Ponferrada a veintitres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez Municipal, José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1084 Núm. 448.—583 ptas.

\*\*\*

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de la ciudad de Ponferrada.

Hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución de sentencia de juicio civil de cognición núm. 136/76, a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en representación de D. José-Enrique Álvarez Fra, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, en reclamación de 42.523,00 pesetas y costas, contra don Roberto Calleja González, mayor de edad, casado, industrial, de esta misma vecindad, en cuyos autos he acordado sacar a segunda y pública subasta los bienes

que le fueron embargados, siguientes:

1.º 108 cerraduras hierro niquelado de 20 mms., tasado en pesetas ... ..	10.800
2.º 163 id. de aluminio anodizado de 166 mms. ... ..	12.225
3.º 67 de cromado MCM, de 16 mms. ... ..	5.025
4.º 28 id. id. de 14 mms. ... ..	1.680
5.º 16 picaportes Vaivén, aluminio anodizado ... ..	640
6.º 60 tiradores de distintos tamaños ... ..	6.000
7.º Cuatro cajas remaches Armco, de 100 pts. cada una ... ..	400
8.º Unos dos kilos de tornillos, en total pesetas ... ..	60
9.º Cinco paquetes de angulares de aluminio, de 60 a 75 unidades cada uno "a groso modo", que alguno no está completo, que pasan de cuatro metros de largo ... ..	12.000

Total pesetas ... .. 48.830

Son cuarenta y ocho mil ochocientas treinta pesetas.

El remate se ha señalado para el día veinticinco de marzo próximo a las trece horas, en la Audiencia de este Juzgado Municipal con las siguientes condiciones:

1.ª—El tipo de subasta será el de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª—Los licitadores consignarán previamente en forma legal, al menos el diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª—No se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios de dicho tipo de subasta.

4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Ponferrada a veintitres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez Municipal, José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1083 Núm. 447.—770 ptas.

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado con el número 156/76, sobre daños a la propiedad, en los que es denunciante Vicente Fernández López, mayor de edad, vecino de Ambasmestas, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

**Sentencia.**—En Villafranca del Bierzo (León), a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Sr. D. Belisario Martín Santin, Juez Comarcal sustituto de la expresada villa y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con el núm. 156 de 1976, en el que son parte el Ministerio Fiscal; Vicente Fernández López, de 52 años, casado, médico, vecino de Ambasmes-

tas-Vega de Valcarce, en el concepto de perjudicado, y como acusados Carlos Fernández Salas, de 37 años, soltero, empleado y vecino de Ponferrada, Avda. de Portugal, núm. 10-1.º A, y la Empresa Condote Ofesa, representada por el Letrado D. Luis Soto Pérez; sobre daños a la propiedad...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la Empresa Constructora «Condote Ofesa», representada por el Letrado D. Luis Soto Pérez, como autora y responsable de la falta de daños a la propiedad, objeto de sanción, a la pena de mil pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado; indemnización a Vicente Fernández López, por daños materiales en sus dos fincas, en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, y al pago de las costas del juicio.—Que debo de absolver y absuelvo por haber obrado en virtud de obediencia debida, al acusado Carlos Fernández Salas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—B. Martín Santín.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado Carlos Fernández Salas, vecino que fue de Ponferrada y cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villafranca del Bierzo, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 962

#### Cédulas de citación

Por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos de D. Vicente Huerga Prieto, vecino que fue de Audanzas del Valle, para que el día 29 de marzo próximo, a las once y media horas, comparezcan ante este Juzgado Comarcal de La Bañeza, sito en Travesía del Dr. Palanca, al objeto de que asistan como demandados a la celebración del juicio verbal civil que contra ellos promovió el Grupo Sindical de Colonización número 11.195, de La Antigua, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, sobre reclamación de cantidad; previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse y que, de no hacerlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

La Bañeza, 18 de febrero de 1977.—El Secretario (ilegible). 1087 Núm. 460.—242 ptas.

\*\*\*

Por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos de D.ª Toribia López Guerrero, vecina que fue de Audanzas del Valle, para que el día veintinueve de marzo próximo, a las once y media horas, comparezcan ante este Juzgado Comarcal de La Bañeza, sito en Travesía del Dr. Palanca, al objeto de que asistan como demandados a la celebración del juicio verbal civil que contra ellos promovió el Gru-

po Sindical de Colonización número 11.195, de La Antigua, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, sobre reclamación de cantidad; previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse y que, de no hacerlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

La Bañeza, 18 de febrero de 1977.—El Secretario (ilegible). 1088 Núm. 461.—253 ptas.

\*\*\*

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 658/76, por el hecho de daños con imprudencia, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Carlos Ibán Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 985

#### Magistratura de Trabajo

##### NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 331/77, seguidos a instancia de Marcelino López Españadero, contra Tomás García Blanco y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto del juicio el próximo día quince de marzo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo de sus productores, con la advertencia de

que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a don Tomás García Blanco, actualmente en paradero ignorado, o a quien resultara ser su aseguradora, expido la presente en León, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez. M.ª Dolores Magdaleno Rodríguez de Castro. 1037

#### Anuncios particulares

##### Comunidad de Regantes

###### SORRIBOS DE ALBA

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la misma a Junta General ordinaria, que se celebrará en la Escuela de este pueblo, el día 20 de marzo a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º—Altas y bajas.
- 2.º—Aprobación, si procede, del presupuesto que presentará el Sindicato para el año 1977.
- 3.º—Proyecto que presentará el Sindicato.
- 4.º—Acordar fecha de limpia de presas.
- 5.º—Relevo del Secretario.

Sorribos de Alba a 28 de febrero de 1977.—El Presidente, Tomás Suárez.

1115 Núm. 474.—242 ptas.

##### Comunidad de Regantes

###### DEL CAÑO DEL PUERTO

###### Castrocalbón

###### CONVOCATORIA

Se convoca por medio del presente a todos los miembros de la citada Comunidad, a fin de que asistan a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Comunidad el día 27 de marzo del año actual, a las doce horas en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente de partícipes para su celebración a las trece horas en segunda, al objeto de tratar el siguiente

###### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
  - 2.º—Examen de la memoria y liquidación presentada por el Sindicato de Riegos.
  - 3.º—Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes.

Castrocalbón, 26 de febrero de 1977.—El Presidente (ilegible).

1114 Núm. 475.—308 ptas.